Caution: *DRAFT—NOT FOR FILING*

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information as a courtesy. **Do not file draft forms.** Also, do not rely on draft instructions and publications for filing. We generally do not release drafts of forms until we believe we have incorporated all changes. However, in some cases unexpected issues arise, or legislation is passed, necessitating a change to a draft form we have posted on IRS.gov. Also, forms generally are subject to OMB approval before they are officially released. Drafts of instructions and publications are usually subject to at least some changes before being officially released.

All early releases of draft forms, instructions, and publications are available at www.IRS.gov/draftforms. All information about forms, instructions, and publications is accessible from www.IRS.gov/formspubs.

If you have any comments on this draft, you can submit them to us on our IRS.gov page titled Comment on Forms and Publications, where you may make comments anonymously if you wish. You can also email us at taxforms@irs.gov. Please include the form or publication number in the subject. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive, but we will carefully consider each suggestion. Please note that we may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

Formulario **8878(SP)**

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Autorización de Firma para Presentar la Declaración por medio del *IRS e-file* para el Formulario 4868(SP) o el Formulario 2350(SP)

▶ **No lo envíe al *IRS*. Ésta no es una solicitud de prórroga para presentar la declaración.**
▶ **Puede obtener información sobre el Formulario 8878(SP) en la página de Internet *www.irs.gov/form8878sp*.**

OMB No. 1545-0074

2012

Número de Control de la Declaración (*DCN*) ▶

Nombre del contribuyente	**Número de Seguro Social**
Nombre del cónyuge	**Número de Seguro Social del cónyuge**

DRAFT AS OF August 17, 2012

Parte I Información obtenida del formulario de prórroga—para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2012 (en dólares enteros)

Marque el recuadro y complete la(s) línea(s) correspondiente(s) que autoriza(n) a su *ERO* a firmar y presentar el formulario. *Marque sólo un recuadro.*

1 ☐ **Formulario 4868(SP),** Solicitud de Prórroga Automática para Presentar la Declaración del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos, o el Formulario 4868, en inglés.

Cantidad que usted paga de la línea **7** del Formulario 4868(SP) **1**

2 ☐ **Formulario 2350(SP),** Solicitud de Prórroga para Presentar la Declaración del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos, o el Formulario 2350, en inglés.

a Solicito una prórroga hasta la fecha que se indica aquí, según la línea **1** del Formulario 2350(SP) **2a**

b Cantidad que usted paga de la línea **5** del Formulario 2350(SP) **2b**

Parte II Declaración del contribuyente y autorización para la firma

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado una copia de mi solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2012 y, según mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. Declaro además que la información provista anteriormente es la misma información indicada en mi solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración. Autorizo a que mi proveedor intermediario de servicios, transmisor o iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés) envíe este formulario al *IRS* y que reciba del mismo: **(a)** acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión y **(b)** la razón de toda demora en la tramitación del formulario. Si corresponde, autorizo al *U.S. Treasury* (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y a su Agente Financiero designado para que tramiten ante la *ACH* una transacción de retiro electrónico de fondos (débito directo) en la cuenta de la institución financiera indicada en el software de preparación de declaraciones para pagar los impuestos federales que adeudo en esta declaración y/o pagar el impuesto estimado, y además autorizo a la institución financiera para que cargue la entrada a esta cuenta. Esta autorización quedará en pleno vigor hasta que yo notifique al Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los EE.UU. para que éste cancele la autorización. Para revocar (cancelar) un pago, tengo que comunicarme con el Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los EE.UU. al 1-888-353-4537 a más tardar **2** días laborables antes de la fecha de pago (liquidación). También autorizo a las instituciones financieras que participan en la tramitación de los pagos electrónicos del impuesto para que reciban información confidencial necesaria para responder a preguntas y resolver dudas relacionadas con dicho pago. Afirmo además que el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) que aparece a continuación es mi firma para mi solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración y, si corresponde, mi consentimiento para el retiro de fondos por vías electrónicas.

***PIN* del contribuyente: marque sólo un recuadro**

☐ Autorizo a _____ para anotar o crear mi *PIN* ☐☐☐☐☐ como mi firma en la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2012.

Nombre de la empresa *ERO*

Anote cinco números, sin que sean todos cero

☐ Anotaré mi *PIN* como mi firma para la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2012. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* **y** presenta su solicitud de prórroga conforme al Método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III siguiente.

Su firma ▶ _____ Fecha ▶ _____

***PIN* del cónyuge: marque sólo un recuadro**

☐ Autorizo a _____ para anotar o crear mi *PIN* ☐☐☐☐☐ como mi firma en la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2012.

Nombre de la empresa *ERO*

Anote cinco números, sin que sean todos cero

☐ Anotaré mi *PIN* como mi firma para la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración del año tributario que termina el 31 de diciembre de 2012. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* **y** presenta su solicitud de prórroga conforme al Método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III siguiente.

Firma del cónyuge ▶ Fecha ▶

Método del *PIN* del Preparador Profesional sólo para el Formulario 4868(SP)—continúe con la parte siguiente

Parte III Certificación y autenticación—Método del *PIN* del Preparador Profesional sólo para el Formulario 4868(SP)

***EFIN*/*PIN* del *ERO*.** Anote su *EFIN* de seis dígitos seguido de su *PIN* de cinco dígitos seleccionado por usted.

☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

los números no pueden ser todos cero

Certifico que el número anotado anteriormente es mi *PIN*, el cual sirve como mi firma para autorizar la presentación del **Formulario 4868(SP)** electrónico y el retiro de fondos por medios electrónicos en nombre del (de los) contribuyente(s) indicado(s) anteriormente. Confirmo que presento el **Formulario 4868(SP)** de acuerdo con los requisitos del Método del *PIN* del Preparador Profesional y la **Publicación 1345,** *Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para proveedores autorizados de servicios de *IRS e-file* de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.

Firma del *ERO* ▶ Fecha ▶

El *ERO* tiene que guardar este formulario—Vea las instrucciones
No presente este formulario al *IRS* a menos que se le requiera

Para el Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración.

DRAFT AS OF August 17, 2012 DO NOT FILE

Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia en estas instrucciones corresponden al Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos futuros. Si desea obtener información sobre los más recientes acontecimientos que afectan al Formulario 8878(SP), tales como legislación promulgada después de que el formulario se haya publicado, visite el sitio de Internet *www.irs.gov/form8878sp*.

Propósito del formulario

PRECAUCIÓN

El Formulario 8878(SP) no es una solicitud para prorrogar el plazo para presentar la declaración. Los contribuyentes tienen que presentar la solicitud de prórroga correspondiente (Formulario 4868(SP) o Formulario 2350(SP)).

Complete el Formulario 8878(SP): (a) cuando presente el Formulario 4868(SP) mediante el Método del *PIN* del Preparador Profesional o (b) cuando el contribuyente autorice a su iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés) para que éste anote o cree el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) del contribuyente en un Formulario 4868(SP) o Formulario 2350(SP). Vea el diagrama siguiente para más detalles.

Cuándo y cómo completar el formulario

Utilice el diagrama siguiente para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8878(SP).

SI utiliza *e-file* . . .	**ENTONCES . . .**
• Para presentar el Formulario 4868(SP) y • Autoriza un retiro electrónico de fondos y • El contribuyente anota su propio *PIN* y • El *ERO* no utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional.	No complete el Formulario 8878(SP).
• Para presentar el Formulario 4868(SP) y • El contribuyente no autoriza un retiro electrónico de fondos.	No complete el Formulario 8878(SP).
• Para presentar el Formulario 4868(SP) y • Autoriza un retiro electrónico de fondos y • El *ERO* utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional.	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8878(SP).
• Para presentar el Formulario 4868(SP) y • Autoriza un retiro electrónico de fondos y • Autoriza al *ERO* para que anote o cree el *PIN* del contribuyente y • El *ERO* no utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional.	Complete las Partes I y II del Formulario 8878(SP).
• Para presentar el Formulario 2350(SP)	Complete las Partes I y II del Formulario 8878(SP) sólo si el contribuyente autoriza al *ERO* para que anote o cree el *PIN* del contribuyente.

Responsabilidades del *ERO*

El *ERO* tomará los pasos siguientes:

1. Escribirá el(los) nombre(s) y número(s) de Seguro Social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.

2. Completará la Parte I con la información requerida de la solicitud de prórroga de 2012 del (de los) contribuyente(s).

3. Anotará o creará un *PIN* para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.

4. Escribirá en la línea para la autorización en la Parte II el nombre de la empresa *ERO* (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el *ERO* está autorizado para anotar el *PIN* del contribuyente.

5. Después de haber completado los pasos 1 al 4 anteriormente, entregue al contribuyente el Formulario 8878(SP) para que él lo complete y lo revise. Se puede hacer esto en persona o mediante el servicio postal de los EE.UU., un servicio de entregas privado, fax, correo electrónico (*email*) o un sitio web.

6. Anotará el Número de Control de la Declaración (*DCN*) de 14 dígitos asignado a la solicitud de prórroga del contribuyente una vez que éste haya completado la Parte II. Vea la Parte I de la Pub. 1346, *Electronic Return File Specifications for Individual Income Tax Returns* (Especificaciones para la presentación electrónica de las declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés. La Pub. 1346 está disponible en el sitio web *www.irs.gov/espanol.*

PRECAUCIÓN

Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8878(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir la solicitud de prórroga (o autorizar su transmisión).

Responsabilidades del contribuyente

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes:

1. Verificar la exactitud de la preparación de la solicitud electrónica de prórroga para presentar la declaración.

2. Marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al *ERO* a anotar o crear el *PIN* del contribuyente o para hacerlo él mismo.

3. Indicar o verificar su *PIN* al autorizar al *ERO* a anotarlo o crearlo (el *PIN* tiene que ser de 5 dígitos que no sean todos cero).

4. Firmar y fechar el Formulario 8878(SP). Los contribuyentes tienen que firmar el Formulario 8878(SP) de su puño y letra.

5. Devolver el Formulario 8878(SP) debidamente completado al *ERO* en persona, por servicio postal de los Estados Unidos, por un servicio de entregas privado, fax, correo electrónico (*email*) o sitio web.

Su solicitud de prórroga para presentar la declaración no será transmitida al *IRS* hasta que el *ERO* reciba el Formulario 8878(SP) firmado por usted.

Puntos importantes para los *ERO*

• No envíe el Formulario 8878(SP) al *IRS* a menos que se le exija. Conserve el Formulario 8878(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el *IRS* la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8878(SP) en forma electrónica de acuerdo con las pautas para el mantenimiento de documentación que se hallan en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo 97-22 o *Rev. Proc. 97-22,* por su abreviatura en inglés) que aparece en la página **9** del Boletín del Servicio de Impuestos Internos 1997-13, en inglés, que se encuentra en *www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf.*

• Usted debe verificar la identidad del (de los) contribuyente(s). Para más información, vea la Pub. 1345, *Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para proveedores autorizados de servicios de *IRS e-file* de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.

• Debe proporcionarle al contribuyente una copia del Formulario 8878(SP) firmado para su documentación si éste se la pide.

• Debe proporcionarle al contribuyente una copia del Formulario 8878(SP) corregido si se le hacen cambios a la solicitud de prórroga (por ejemplo, basados en una revisión del contribuyente).

• Ingrese el(los) *PIN* del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al *ERO* para que éste anote su *PIN* mientras el otro cónyuge anota el suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el *PIN* de un cónyuge ausente.

• Si el contribuyente efectúa un pago por retiro de fondos utilizando medios electrónicos para el Formulario 4868(SP) y el *ERO* no utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional, el *ERO* tiene que anotar la fecha de nacimiento del contribuyente así como la cantidad de ingreso bruto ajustado o el *PIN,* o ambos, obtenidos de la declaración de impuestos del contribuyente presentada originalmente el año anterior. Se anotan estos datos al preparar la declaración y el *IRS* los utilizará para confirmar la identidad del contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el *IRS.*

• Debe completar la Parte III únicamente si presenta el Formulario 4868(SP) utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional.

• Los iniciadores de declaraciones electrónicas (*ERO*) pueden firmar el formulario por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa de computadora. Vea el Aviso (*Notice*) 2007-79, 2007-42 *I.R.B.* 809, disponible en *www.irs.gov/irb/2007-42_IRB/ar10.html*, para más información.

• Para más información, vea la Pub. 1345.

Vea también el sitio *www.irs.gov/efile*, en inglés.